INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Pamplonita, Norte de Santander, 20 de octubre de 2026

Señores
FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER
MARÍA JULIANA TORRADO ARÉVALO – Directora Ejecutiva Principal y Representante Legal
Oficina 601, Edificio Suramericana, Av. Venezuela, La Matuna – Cartagena de Indias, Bolívar
fomindeter@gmail.com – Cel. 320 782 6370

Asunto: Invitación a presentar manifestación de interés y propuesta de gestión – Convenio interadministrativo COV-INTER-PNITA-002-2026.

Respetado señor Representante Legal:

El Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, lo invita a presentar manifestación de interés y propuesta de gestión para la celebración de un convenio interadministrativo, por la modalidad de contratación directa prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, en las siguientes condiciones:

Aspecto	Condición
1. Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ADUCCIÓN Y DE LAS CAJAS DE REPARTO DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA BAJO SANTA LUCÍA Y SECTOR VEREDA EL CUCANO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER”.
2. Alcance	Administración y gestión integral del proyecto: revisión de los documentos técnicos, estructuración del proceso de selección, selección y contratación del ejecutor de la obra, seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, recibo y entrega de la obra, cierre y liquidación del contrato derivado. No comprende la ejecución material de la obra.
3. Valor	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL ONCE PESOS M/CTE ($290.024.011), destinado en su totalidad a la financiación del proyecto.
4. Aporte del gestor	Aporte en especie por ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.600.960), equivalente al 4% del valor de la obra: personal de seguimiento técnico (ingeniero civil al 60% y tecnólogo en obras civiles al 50%, por dos meses) y gastos administrativos derivados. Sin remuneración, honorarios, utilidad ni descuento con cargo al aporte municipal.
5. Disponibilidad presupuestal	CDP No. 09 092205 del 22 de septiembre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.005.40.06 – HABILITACIÓN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS COMUNITARIOS, fuente 1.2.4.6.00 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.
6. Plazo	Dos (2) meses y diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
7. Forma de desembolso	Anticipo del 50% ($145.012.006), previa aprobación de las garantías y acreditada la suscripción y legalización del contrato de obra, acta de inicio, plan de inversión del anticipo y cronograma aprobados y cuenta bancaria exclusiva certificada; 40% ($116.009.604) contra actas parciales de obra ejecutada, medida y certificada, con amortización proporcional del anticipo; 10% ($29.002.401) con la amortización total del anticipo y la liquidación del contrato de obra.
8. Garantías	AL GESTOR (FOMINDETER): buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100% ($145.012.006), vigente hasta su amortización total; cumplimiento por el 10% ($29.002.401), por el plazo y cuatro (4) meses más; y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% ($14.501.201), por el plazo y tres (3) años más. AL EJECUTOR DE LA OBRA, en el contrato derivado: seriedad del ofrecimiento 10%; cumplimiento 10%; estabilidad y calidad de la obra 10% por cinco (5) años desde el recibo final; calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%; pago de salarios y prestaciones 5% por el plazo y tres (3) años más; responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMLV; y buen manejo del anticipo 100% si se pacta.
9. Supervisión	Secretaría de Planeación e Infraestructura (arts. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011).

INVITACION A PRESENTAR OFERTA

10. Documentos que debe anexar

1. Manifestación de interés y propuesta de gestión suscrita por el representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a treinta (30) días.
3. Acta de constitución y estatutos vigentes, con sus reformas.
4. Certificación de composición accionaria, societaria o de participación, con identificación de todos los asociados y su porcentaje, y documentos que acrediten el carácter público de los asociados estatales.
5. Manual de Contratación vigente.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y Registro Único Tributario (RUT) de la entidad y del representante legal.
7. Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales (Policía Nacional) y del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la entidad y del representante legal, con expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
9. Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (art. 50 de la Ley 789 de 2002).
10. Estados financieros del último periodo contable cerrado, debidamente certificados o dictaminados.
11. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten experiencia en la gestión, estructuración, administración o acompañamiento de proyectos de inversión pública o infraestructura, con entidades públicas.
12. Certificación bancaria de FOMINDETER para efectos de la legalización del convenio, sin perjuicio de la obligación de aportar, antes del desembolso del anticipo, la certificación de la cuenta bancaria exclusiva que se destinará al manejo de los recursos del proyecto.

La documentación deberá radicarse por la plataforma Secop II. Se anexan los estudios previos, el análisis del sector, el presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios, el cronograma de obra y las especificaciones técnicas del proyecto.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita

Proyecto: Andres Palencia / Asesor Jurídico Externo